Guayaquil, Julio 14 de 2012

Ingeniero
JORGE ALFREDO VALLE ESPINOSA
Ciudad

De *mi consideración:*

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA SEFUMIGA SERVICIOS DE FUMIGACION S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL,**por un periodo de cinco años a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en el Artículo Vigésimo Sextodel Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA SEFUMIGA SERVICIOS DE FUMIGACION S.A.,**autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato EstevezSañudo, el primero de Junio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Julio de 2012.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Amarilis Janeth Carpio Zambrano
Secretaria AD HOC

ACEPTO el Nombramiento que antecede y que me he posesionado del cargo en esta fecha.- Guayaquil, Julio 14 de 2012.-

JORGE ALFREDO VALLE ESPINOSA
GERENTE GENERAL
C.C.No. 0702288820
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.313
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SEFUMIGA SERVICIOS DE FUMIGACION S.A.,** a favor de **JORGE ALFREDO VALLE ESPINOSA,** de fojas **76.191 a 76.192,** Registro Mercantil número **13.471**.

ORDEN: 42313

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 03 de Agosto de 2012

$ 11,00

REVISADO POR:

Nº 311154